

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS (sin NT)

(Artículo 6 del R.D. 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado. B.O.E. nº 171 del 19/06/2020)

DATOS GENERALES DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	
Documento de identificación nº	
Fecha inicio de traslado	

INFORMACIÓN RELATIVA AL OPERADOR DEL TRASLADO			
NIF		Razón social/Nombre	
NIMA		Tipo operador traslado	Productor / gestor / negociante / agente / poseedor

INFORMACIÓN RELATIVA AL ORIGEN DEL TRASLADO			
Información del centro productor o poseedor de residuos o de la instalación origen del traslado			
NIF		Razón social/Nombre	
Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido almacenamiento.			
NIF		Razón social/Nombre	
NIMA			

INFORMACIÓN RELATIVA AL DESTINO DEL TRASLADO			
Información de la instalación de destino			
NIF		Razón social/Nombre de la instalación	
NIMA		Operación de tratamiento de los residuos	
Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento, en la instalación de destino			
NIF		Razón social/Nombre	
NIMA			

CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO QUE SE TRASLADA	
Código LER (Lista Europea de Residuos, según Decisión 2000/532/CE)	
Cantidad (kg)	

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTISTA	
NIF	Razón social/Nombre
NIMA	

ACEPTACION DEL RESIDUO					
Fecha entrega		Cantidad recibida		Aceptación	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Incidencias del traslado					
Fecha aceptación/rechazo					
Acción en caso de rechazo		Fecha de devolución/reenvío			
OTRA INFO	Identificación del SRAP (en su caso):				

Firma persona responsable destino